

LA SUSCRITA COMISARIA IV DE CHÍA**CITA A**

A él (la) señor(a) **WILSON ANDRÉS CHICA ACOSTA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.751.030 PROGENITOR(A) del menor **EVELYN LUANA CHICA CONTRERAS** identificado (a) con la tarjeta de identidad No. 1.072.702.174, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta comisaria de Familia ubicada en la carrera 11 No. 17 – 50 del municipio de Chía con el fin de NOTIFICAR PERSONALMENTE EL AUTO 26 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Historia de Atención: 140- 26
PARD. 26 – 26

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

La anterior citación se hace de conformidad con lo establecido con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.



BEATRIZ ESCOBAR PÁRAMO
Comisaria IV de Familia

Fijado el: 6 de agosto de 2026

Desfijar el: 13 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones ICBF

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Calle 11 N° 11-16 CC. La Libertad Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3312
comisariacuarta@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co